



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** - Otorgar la distinción *Diploma de Reconocimiento Público* a la Asociación Civil "Nodo Tau", institución de la localidad de Rosario, en reconocimiento a su destacado trabajo en la gestión de residuos eléctricos y electrónicos.

**ARTÍCULO 2** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 4** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

“Nodo Tau” es una asociación civil que funciona en Rosario desde hace más de 28 años, integrada por profesionales de la informática y las comunicaciones dedicados a facilitar el acceso a las nuevas tecnologías de la información. Tienen en su accionar una concreta gestión de residuos eléctricos y electrónicos, con un fuerte anclaje territorial, generación de empleo e inclusión social. De esta manera, cumplen una regla básica que es el triple impacto: ambiental, social y económico.

La institución cuenta con una planta de gestión de residuos eléctricos y electrónicos que funciona desde hace cuatro años en la ciudad de Rosario y está totalmente equipada con tecnología especializada cumpliendo los requisitos ambientales exigidos para el tratamiento de este tipo de residuos, que permiten la trazabilidad de los mismos hasta su disposición final.

Con esta planta, Noto Tau combina la gestión ambiental de residuos informáticos, la creación de empleo juvenil y la reutilización de computadoras y notebooks en comunidades educativas; incorporando además capacitación y educación ambiental.

De esta manera, recuperan materias primas para reinsertar en circuitos productivos y materiales que pueden reutilizarse como respuesto. A su vez, aquello que no es posible recuperar tiene una correcta disposición final. Pero tienen, asimismo, un área de reacondicionamiento de equipos que pueden tener una segunda vida útil, donde entra aquí el rol de los profesionales y de la tecnología con la que cuentan.

Por todo lo expuesto, y considerando fundamentalmente el desarrollo de acciones de triple impacto por parte de la Institución, es que se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

**Diputada Provincial**  
**Sonia Martorano**